

Decreto N° 647, que nombra al señor Marco Antonio Cabral Ortiz,
Viceministro de Interior y Policía.

(G. O. N° 9013, del 26 de Noviembre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 647

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Marco Antonio Cabral Ortiz queda nombrado Viceministro de Interior y Policía.

PARRAFO: Se deroga el artículo 1 del Decreto N° 131 de fecha 1ro. de Agosto de 1966.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 648, que nombra al Ing. Puro Madera Viceministro de
Agricultura.

(G. O. N° 9013, del 26 de Noviembre de 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 648

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Ingeniero Puro Madera queda nombrado Viceministro de Agricultura, en lugar del Ing. Federico Medrano Basilis.